



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

PS/1980

Expte. N° 2025-4-1-0007992

Montevideo, 05 DIC. 2025

VISTO: la invitación cursada desde la Oficina Regional de INTERPOL para América del Sur (OR-BUE), para participar en el “Curso Introductorio de Inteligencia Criminal”, a realizarse del 8 al 12 de diciembre de 2025 en la ciudad de Panamá, República de Panamá;-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el Jefe del Departamento de Investigación de Delitos Financieros Sub Comisario Cristian Miguel Suárez Vellozo, titular de la cédula de identidad número 4.648.680-0, perteneciente al Ministerio del Interior - Secretaría, cumpliendo funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación del citado funcionario en el evento referido en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

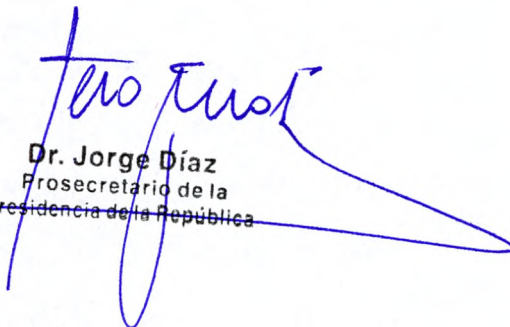
1°) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 8 al 12 de diciembre de 2025, al Jefe del Departamento de

082124

Investigación de Delitos Financieros Sub Comisario Cristian Miguel Suárez Vellozo, titular de la cédula de identidad número 4.648.680-0, perteneciente al Ministerio del Interior - Secretaría, cumpliendo funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----

- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento, notificación al interesado, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/MM


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República